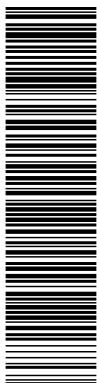


| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO .Anuncio: ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: GC27J-Z917Q-S3KXI Fecha de emisión: 22 de Agosto de 2024 a las 8:40:52 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/08/2024 10:06 | ESTADO FIRMADO 02/08/2024 10:06 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

Información Pública del Proyecto de Actuación para vuelos con parapentes motorizados o paramotores en parcela 01 del Polígono 08 y parcela 17 del polígono 15 de Nerja (Expte. PA-2024/01)

Con fecha 18/07/2024, por la alcaldía se ha dictado decreto n.º 2024/1957 en virtud del cual se resuelve la admisión a trámite de la solicitud presentada para la aprobación del "PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA VUELOS CON PARAPENTES MOTORIZADOS O PARAMOTORES EN LA PARCELA 1 POLIGONO 8 Y PARCELA 17 POLIGONO 15, PAGO DE LAS MERCEDES DE MARO, NERJA, MÁLAGA" (CSV n.º XRFVK-O3P5Y-FBTC9) (R.E. n.º 10505/2024) , promovido a instancias de David Tejeiro López, así como su sometimiento a información pública.

Durante el plazo de un mes, contado desde inclusive el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Málaga y a la notificación personal a los titulares de los terrenos colindantes y de las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados, dicho documento y su expediente quedan expuestos al público, pudiendo durante dicho plazo ser consultado en la dependencia municipal de urbanismo (Casa Consistorial, 1ª planta) de 10 a 14 horas y de lunes a viernes, así como en la sede electrónica de la web municipal (<https://www.nerja.es>) a través del siguiente CSV: XRFVK-O3P5Y-FBTC9 verificable en: , a efectos de presentar todas las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes. <https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do>

Contra este acuerdo, por ser acto de mero trámite, no cabe la interposición de recurso, sin perjuicio de la presentación de alegaciones y de la interposición de cualesquiera otros medios de impugnación que, bajo su responsabilidad, considere oportunos.

(documento firmado electrónicamente)